



PL 14475
Sobre 235
Vence 3/7/26

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE SANEAMIENTO DE TRIFINIOS, LÍMITES Y TRAMOS DE ALGUNOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1.- Objeto y finalidad

1.1 La presente ley tiene por objeto sanear trifinios, límites y tramos de algunos de los distritos de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Trifinio entre los distritos de Ayapata, Ituata y Macusani.
- b. Trifinio entre los distritos de Macusani, Ayapata y Ollachea.
- c. Trifinio entre los distritos de Macusani, Ituata y Ajoyani.
- d. Trifinio entre los distritos de Ajoyani, Crucero y Usicayos.
- e. Límite entre los distritos de Macusani y Ayapata.
- f. Límite entre los distritos de Ituata y Macusani.
- g. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ayapata y Ollachea.
- h. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ollachea y San Gabán.
- i. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ayapata e Ituata.
- j. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Coasa e Ituata.
- k. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ajoyani e Ituata.
- l. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ajoyani y Crucero.
- m. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Macusani y Corani.
- n. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Macusani y Ollachea.

1.2 La finalidad de la presente ley es establecer los trifinios, límites y tramos de algunos de los distritos de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno, señalados en el numeral 1.1 que antecede, a fin de garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de dicha provincia.





Artículo 2. Delimitación

Se delimitan los trifinios, límites y tramos de algunos de los distritos de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno, a los que se refiere el artículo 1 de la presente ley, de acuerdo a las siguientes memorias descriptivas:

a. Trifinio entre los distritos de Ayapata, Ituata y Macusani



Cumbre oeste del cerro Pirhuane en la coordenada UTM 357 428 m E y 8 454 672 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde al Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84, Zona 19 Sur.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- 1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú.
1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.*

b. Trifinio entre los distritos de Macusani, Ayapata y Ollachea

Cumbre sur del nevado Allin Japac de coordenada UTM 347 134 m E y 8 461 971 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde al Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84, Zona 19 Sur.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- 1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú.
1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.*

c. Trifinio entre los distritos de Macusani, Ituata y Ajoyani

Intersección de las divisorias de aguas del río Pumamayo, río Tirataña y la quebrada Queroni en la coordenada UTM 364 290 m E y 8 442 232 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde al Sistema de Proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:





1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1ª edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.

d. **Trifinio entre los distritos de Ajoyani, Crucero y Usicayos**

Cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 377 534 m E y 8 426 186 m N de referencia.

La coordenada mencionada en la presente memoria descriptiva corresponde al Sistema de Proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS84.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1ª edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.

e. **Límite entre los distritos de Macusani y Ayapata**

Inicia en la cumbre oeste del cerro Pirhuane en la coordenada UTM 357 428 m E y 8 454 672 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Ayapata, Ituata y Macusani); continúa en dirección noroeste en línea quebrada por los puntos de coordenadas UTM: 357 378 m E y 8 455 275 m N, 357 135 m E y 8 455 290 m N, 356 997 m E y 8 455 348 m N hasta el punto de coordenada UTM 356 876 m E y 8 455 434 m N; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Yurac Cancha con el río Churquinuyo hasta la cumbre noreste de un cerro sin nombre de coordenada UTM 356 997 m E y 8 456 050 m N de referencia; continúa en dirección noroeste en línea quebrada por el punto de coordenada UTM 356 759 m E y 8 456 256 m N hasta el punto de coordenada UTM 356 737 m E y 8 456 575 m N; continúa en dirección noreste por línea recta hasta el punto de coordenada UTM 356 876 m E y 8 457 034 m N; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas del río Ayapata con el río Churquinuyo (pasando por los cerros Joshne Jajayoc y Negro Salto); hasta la cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 352 516 m E y 8 458 063 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas del río Ayapata con las quebradas Tioja y Janjoyo (pasando por el nevado Aullin





Japac); y, finaliza en la cumbre sur del nevado Allin Japac de coordenada UTM 347 134 m E y 8 461 971 m N de referencia (trifinio entre los distritos Macusani, Ayapata y Ollachea).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.



La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú. 1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.*
2. *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1° edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.*



f.

Límite entre los distritos de Ituata y Macusani

Inicia en el punto de coordenada UTM 357 428 m E y 8 454 672 m N en el cerro Pirhuane (trifinio entre los distritos de Ayapata, Ituata y Macusani); continúa en dirección sureste por línea de cumbres de los cerros Pirhuane, Chillintaya, Pichuza, Carancarani, Tocsajota, Allpajaja; y, finaliza en la intersección de las divisorias de aguas del río Pumamayo, río Tirataña y la quebrada Queroni en la coordenada UTM 364 290 m E y 8 442 232 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Macusani, Ituata y Ajoyani).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84, Zona 19 Sur. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú. 1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.*
2. *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1° edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.*



g. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ayapata y Ollachea

Inicia en la cumbre sur del nevado Allin Japac de coordenada UTM 347 134 m E y 8 461 971 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Macusani, Ayapata y Ollachea); continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas del río Macusani (aguas abajo cambia de nombre a Ollachea) con el río Ayapata (pasando por el nevado Allin Japac, y los cerros Apacheta y Yanaloma) hasta el punto de coordenada UTM 345 844 m E y 8 475 184 m N en el cerro Quechuani; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Sorapata con la quebrada Casa hasta la desembocadura de la quebrada Casa en el río Ollachea en la coordenada UTM 342 439 m E y 8 479 747 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Ollachea hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Ollachea de coordenada UTM 342 889 m E y 8 482 347 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Datum WGS84, Zona 19 Sur. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú. 1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Corani, Perú. 1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2743 (28-u). Lima, Perú.

h. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ollachea y San Gabán

Inicia en la desembocadura de la quebrada Supay Huayjo en el río Ollachea de coordenada UTM 342 926 m E y 8 483 138 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Ollachea hasta su confluencia con el río Chiamayo de coordenada UTM 339 887 m E y 8 489 587 m N de referencia. Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.



La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú.
1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.

i. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ayapata e Ituata



Inicia en la cumbre oeste del cerro Pirhuane en la coordenada UTM 357 428 m E y 8 454 672 m N de referencia (trifinio entre los distritos Ayapata, Ituata y Macusani); continúa en dirección noreste por la estribación noreste del cerro Pirhuane hasta el punto de coordenada UTM 358 078 m E y 8 455 086 m N; continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 358 270 m E y 8 455 402 m N, 358 430 m E y 8 455 945 m N (punto de drenaje de una laguna sin nombre) hasta el punto de coordenada UTM 358 963 m E y 8 456 559 m N; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste del cerro Coline hasta su cumbre de coordenada UTM 359 300 m E y 8 457 376 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación noreste del cerro Coline hasta el punto de coordenada UTM 359 495 m E y 8 458 135 m N; continúa en dirección norte por la divisoria del río Ayapata con el río Tambillo (pasando por la coordenada UTM 359 220 m E y 8 458 486 m N en el eje de un camino) hasta la cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 359 282 m E y 8 459 395 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la estribación noreste de un cerro sin nombre (pasando por el eje de un camino de coordenada UTM 359 379 m E y 8 459 942 m N de referencia) hasta el punto de coordenada UTM 359 120 m E y 8 460 349 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenadas UTM: 359 109 m E y 8 460 516 m N, 359 195 m E y 8 460 764 m N, 359 437 m E y 8 460 936 m N, 359 672 m E y 8 461 032 m N, 359 867 m E y 8 461 174 m N (eje de una vía sin nombre) hasta el punto de coordenada UTM 360 45 m E y 8 461 720 m N; continúa en dirección noreste por la estribación suroeste de un cerro sin nombre hasta su cumbre de





coordenada UTM 360 357 m E y 8 462 239 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Ayapata con el río Tambillo hasta el eje de un camino carrozable de coordenada UTM 361 262 m E y 8 463 629 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea quebrada por el punto de coordenada UTM 361 394 m E y 8 463 704 m N, hasta el punto de coordenada UTM 361 641 m E y 8 463 756 m N; continúa en dirección sureste en línea quebrada por el punto de coordenada UTM 361 849 m E y 8 463 680 m N hasta la cumbre del cerro Toruni de coordenada UTM 362 431 m E y 8 463 756 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por la línea de cumbres de los cerros Jacalluni, Volcán, Totorani, Jatunloma hasta el punto de coordenada UTM 361 921 m E y 8 476 377 m N; continúa en dirección noreste por la estribación noreste del cerro Jatunloma hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Jahualayane de coordenada UTM 362 603 m E y 8 477 785 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Jahualayane hasta su desembocadura en el río Ayapata; continúa aguas abajo por el thalweg del río Ayapata hasta la confluencia del río Ayapata con el río Tambillo en la coordenada UTM 376 232 m E y 8 485 556 m N de referencia.

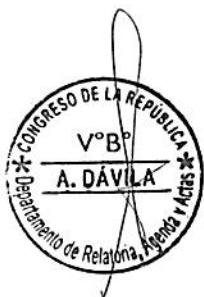
Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú.
1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.

j. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Coasa e Ituata

Inicia en la cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 382 297 m E y 8 458 533 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas del río Upina con el río Achasiri (pasando por los cerros



Yuracaja y Ajopata) hasta la intersección de las divisorias de aguas del río Upina, río Achasiri y la quebrada Balansani de coordenada UTM 373 893 m E y 8 454 387 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas del río Achasiri con la quebrada Clavelinas y la quebrada Balansani (pasando por el cerro Ojecunca, cerro Jono y el nevado Chullumpirini) hasta la intersección de divisorias de aguas de las quebradas Balansani, Janjojota y Maychani de coordenada UTM 369 348 m E y 8 447 626 m N de referencia; continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de la quebrada Maychani con la quebrada Janjojota hasta la cumbre del nevado Pumajolluni de coordenada UTM 369 435 m E y 8 445 563 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 19 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú. 1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.*
2. *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1° edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.*

k. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ajoyani e Ituata

Inicia en la intersección de las divisorias de aguas del río Pumamayo, río Tirataña y la quebrada Queróni en la coordenada UTM 364 290 m E y 8 442 232 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Macusani, Ituata y Ajoyani); continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas del río Tirataña y la quebrada Arjañuyoc con las quebradas Queróni y Condoriquiña hasta la cumbre este del nevado Toldoqueri de coordenada UTM 366 623 m E y 8 441 076 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS84.



La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1° edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.

l. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Ajoyani y Crucero



Inicia en el thalweg del río Añucaya de coordenada UTM 372 798 m E y 8 419 790 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg del río Añucaya hasta la desembocadura de la quebrada Sosavine en el río Añucaya en la coordenada UTM 373 276 m E y 8 424 618 m N de referencia; continúa por la divisoria de aguas del río Añucaya con la quebrada Sosavine hasta el punto de coordenada UTM 376 426 m E y 8 427 767 m N de referencia; continúa en dirección sureste por línea quebrada por los puntos de coordenadas UTM: 376 645 m E y 8 427 245 m N, 377 140 m E y 8 427 038 m N, 377 341 m E y 8 426 895 m N hasta la cumbre de un cerro sin nombre de coordenada UTM 377 534 m E y 8 426 186 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Ajoyani, Crucero y Usicayos).



Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS84. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Macusani, Perú. 1:100 000. 1° edición. Serie J631. Hoja 2842 (29-v). Lima, Perú.

m. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Macusani y Corani

Inicia en la cumbre del cerro Cayo Orjo de coordenada UTM 317 528 m E y 8 442 016 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Chacacuniza con el río Ninahuisa y la quebrada Yapamayo (pasando por el cerro Cayo Orjo, cerro Musume, nevado La Huaña y cerro Quellhuacocha) hasta la cumbre del cerro Pichacane de coordenada UTM 323 906 m E y 8 452 011 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas de las quebradas Yapamayo y Chuchuscallani con



el río Isivilla y las quebradas Chillicucho, Jesla y Taypitira (pasando por los cerros Maycha Cruz Punta, Paljapata y Jatunpucupucuni) hasta el cerro Patahuarachani de coordenada UTM 333 052 m E y 8 454 776 m N de referencia; continúa en dirección noreste por la divisoria de aguas de la quebrada Tutturumani con la quebrada Jahuija; hasta un punto de coordenada UTM 336 546 m E y 8 458 571 m N en la estribación noreste del cerro Tunupa; continúa en dirección noroeste en línea recta hasta el thalweg de la quebrada Tutturumani de coordenada UTM 335 976 m E y 8 458 677 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea recta hasta la cumbre del cerro Pusanacoc de coordenada UTM 336 059 m E y 8 459 289 m N de referencia; continúa en dirección noroeste por línea de cumbres hasta la coordenada UTM 335 370 m E y 8 460 126 m N de referencia; continúa en dirección noreste en línea quebrada por los puntos de coordenadas UTM: 335 629 m E y 8 460 820 m N, 335 800 m E y 8 461 618 m N hasta el punto de coordenada UTM 336 068 m E y 8 462 315 m N; continúa en dirección noroeste en línea recta hasta el thalweg del río Isivilla de coordenada UTM 335 798 m E y 8 462 910 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Isivilla hasta su desembocadura en el río Macusani de coordenada UTM 335 975 m E y 8 463 114 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg del río Macusani hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Macusani de coordenada UTM 336 256 m E y 8 465 404 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS84. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Corani, Perú. 1:100 000. 2º edición. Serie J631. Hoja 2743 (28-u). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú. 1:100 000. 2º edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.



3. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Nuñoa, Perú.
1:100 000. 1° edición. Serie J631. Hoja 2742 (29-u). Lima, Perú.

n. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Macusani y Ollachea

Inicia en la cumbre sur del nevado Allin Japac de coordenada UTM 347 134 m E y 8 461 971 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Macusani, Ayapata y Ollachea); continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Janjoyo y Japu Uma con la quebrada Chahuana (pasando por el nevado Vela Cunca) hasta el cerro Esjarane de coordenada UTM 341 897 m E y 8 463 902 m N de referencia; continúa en dirección suroeste en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 340 428 m E y 8 463 411 m N; continúa en dirección noroeste por la divisoria de aguas de la quebrada Huayllapata con una quebrada sin nombre que tiene como naciente la laguna Chajo Jota hasta la cumbre del cerro Gregorio de coordenada UTM 338 694 m E y 8 465 070 m N de referencia; continúa en dirección suroeste por la estribación este del cerro Gregorio (pasando por las coordenadas UTM 337 926 m E y 8 464 639 m N, 336 564 m E y 8 465 784 m N) hasta el eje de una vía de coordenada 336 182 m E y 8 465 856 m N de referencia.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden al Sistema de Proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS84. La presente memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes Cartografías Básicas Oficiales:

1. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Corani, Perú.
1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2743 (28-u). Lima, Perú.
2. Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión). Ayapata, Perú.
1:100 000. 2° edición. Serie J631. Hoja 2843 (28-v). Lima, Perú.

Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas de los trifinios, límites y tramos contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente ley.





Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los once días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO

